



INFORME DE INTERVENCION

Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería del Ejercicio 2021

El presente informe se emite sobre la base de lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. La ejecución del Presupuesto correspondiente a 2020 se desarrolló conforme con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Se presenta el resultado presupuestario y el remanente de tesorería conforme a los apartados siguientes:

Resultado Presupuestario:

El Presupuesto de 2021, conforme a lo que se establece en el Título IV, Capítulo II, Sección 2ª, Reglas 44 a 47 y, Sección 3ª, Reglas 49 a 51, así como Tercera Parte del Anexo (“Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local”) de la Orden HAP/1781/2013, arroja el resultado siguiente:

1. Derechos Reconocidos Netos:	15.349.012,09
2. Obligaciones Reconocidas Netas:	15.835.445,61

Resultado presupuestario (Superávit): **-486.433,52**

Ajustes al resultado presupuestario, según el punto 3 de la Regla 29 y la Norma 10 de la Tercera Parte de la Orden HAP/1781/2013 de Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local

3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	1.620.428,58
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.411.402,76
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	878.957,75

Resultado presupuestario ajustado (Superávit): **1.666.440,07**





El ajuste positivo de 1.620.428,58 euros, dimana de los créditos gastados en 2021, financiados con el remanente de tesorería, puesto que la utilización de ese remanente como recurso para financiar gastos, no dio lugar al reconocimiento de derechos, lo que produce un déficit ficticio en el presupuesto.

El ajuste positivo de 1.411.402,76 euros (desviaciones de financiación negativas del ejercicio) y el ajuste negativo de 878.957,75 euros (desviaciones de financiación positivas del ejercicio) se realizan conforme a lo establecido en la Regla 29 de la Orden HAP 1781/2013 de Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Por lo expuesto, el resultado presupuestario ajustado es de **1.666.440,07** euros.

Remanente de Tesorería

(Reglas 44 a 47 y, 49 a 51, así como Tercera Parte del Anexo de la Orden HAP/ 1781/2013 de Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y el art. 101 del R.D. 500/1990 y 191.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales [TRLRHL])

COMPONENTES		IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+)	Fondos líquidos		2.726.831,30		1.709.483,25
2. (+)	Derechos pendientes de cobro		7.841.481,38		11.691.615,63
	- (+) del Presupuesto corriente	7.840.229,58		11.690.258,37	
	- (+) del Presupuestos cerrados	1.251,80		139,30	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		1.217,96	
3. (-)	Obligaciones pendientes de pago		6.373.989,61		8.720.342,29
	- (+) del Presupuesto corriente	5.619.529,78		8.551.573,38	
	- (+) de Presupuestos cerrados	19.874,22		17.775,51	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	734.585,61		150.993,40	
4. (+)	Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3)			4.194.323,07		4.680.756,59
II. Saldos de dudoso cobro			312,95		34,82
III. Exceso de financiación afectada			2.102.824,84		2.635.269,85
IV. Remanente de tesorería para gastos Generales (I - II - III)			2.091.185,28		2.045.451,92





Liquidación de la Financiación Afectada e Incorporación de Remanentes a 31.12.21

A) Remanente total de Tesorería:	4.194.323,07 €
B) Saldo de dudoso Cobro:	312,95 €
C) Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada:	2.102.824,84
<i>Remanente para Gastos generales (genérico) (A-B-C):</i>	<i>2.091.185,28 €</i>
D) Remanente créditos a incorporar por Gastos generales en 2022:	305.303,45 €
Remanente líquido de Tesorería (genérico) (A-B-C-D):	1.785.881,83 €

El remanente específico para gastos con financiación afectada alcanza la cifra de **2.102.824,84** euros.

Del Remanente de Tesorería para Gastos Generales que asciende 2.091.185,28 euros, hay que deducir la cantidad de **305.303,45** euros a incorporar obligatoriamente a 2022, por financiar Gastos que a 31 de diciembre estaban en fase de disposición o debido a otras circunstancias reglamentarias (artículo 182.1 del TRLRHL).

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

LA INTERVENTORA DELEGADA,

Fdo.: Ana Isabel Cruz Alemán

